

| Nº EXPEDIENTE | FECHA | ACTO DE TRAMITE | DATOS EXTRANJERO | NIE | EMPLEADOR |
|---------------|------------|---|----------------------|-------------|-----------------------------|
| 10658 | 07/06/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | MOHAMED TABOUANANT | X-3056605-C | MAANAN BUZZIAN MOHAMED |
| 4958 | 26710/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | MOHAMED LAHFA | X-4402660-T | AUTOFACIL, S.L. |
| 8942 | 27/10/2010 | RESOLUCION CONCESION DUPLICADO TARJETA AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | FATIMA EL AMRAOUI | X-2905972-Z | JOSE FRANCISCO ANTON LOPEZ |
| 17037 | 04/11/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | MOHAMED BAGHOUR | X-0962216-B | RAMIRO VILLAR GARCIA |
| 26811 | 26/10/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | NAJAT OUAALI | X-8215161-K | ROSARIO GOMEZ GARCIA |
| 29718 | 26/10/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TRABAJO C/A RENOVACION | RACHIDA MADRAR | X-9390667-C | MARIA PILAR QUINTANA DIAZ |
| 36706 | 01/10/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION | MANSUORIA BEN AMHAND | X-8565365-G | MARIA ISABEL INIESTA MOLINA |

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, no agotan la vía administrativa podrán interponer los sujetos interesados recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo en Inmigración en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO - OFICINA DE EXTRANJEROS

3182.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

| Nº EXPEDIENTE | FECHA | ACTO DE TRAMITE | DATOS EXTRANJERO | NIE | EMPLEADOR |
|---------------|------------|--|------------------|-------------|--------------------------------|
| 20086 | 15/06/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION PARA TRABAJAR C/A RENOVACION | KARIMA DRIOUCH | X-6970390-X | ROCIO DEL CARMEN GIMENEZ LOPEZ |
| 34267 | 19/07/2010 | RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION PARA TRABAJAR C/A RENOVACION | SAMIRA ALIOUI | Y-0616646-F | LILI ANA MALDONADO LOPEZ |

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, no agotan la vía administrativa podrán interponer los sujetos interesados recurso de alzada ante el Ministro competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente aril; la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.